

	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO (SGA)	CÓDIGO:	C-ANT-SIG-01
		VERSIÓN:	02
	POLÍTICA ANTISOBORNO Y PREVENCIÓN DE DELITOS	PÁGINA:	1 de 1

FUNDICIÓN Y MAESTRANZA INDUSTRIAL S.R.L. se ha constituido como resultado de la experiencia comercial y profesional de cada uno de los integrantes de la Empresa, logrando un modelo de optimización de procedimientos para constituir una Organización que trabaje en sus diferentes áreas con criterios de planeamiento, calidad y seguridad con el objeto de lograr condiciones óptimas como institución empresarial.

1. Prohibir dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la organización.
2. Garantizar la independencia y autoridad del Encargado de Prevención de Delitos y del sistema de gestión antisoborno y Oficial de Cumplimiento, designando su posición específica dentro de sus funciones, con acceso directo a la Gerencia y a la Alta Dirección, asegurando la correcta implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, seguimiento y mejora de nuestro modelo de prevención de delito.
3. Cumplir con las normas y leyes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Antisoborno aplicables a los servicios del centro.
4. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos en que se incumpla con la política y disposiciones del sistema de gestión de antisoborno.
5. Establecer objetivos y metas en materia de gestión antisoborno de la organización y modelo de prevención de delitos, para cumplir con los compromisos establecidos en la política antisoborno.
6. Difundir, comunicar y capacitar a los colaboradores y las partes interesadas pertinentes, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del Código de Ética, el Modelo de Prevención de Delitos y Sistema de Gestión Antisoborno.
7. Mejorar de manera continua el desempeño del sistema de gestión antisoborno y del modelo de prevención de delitos
8. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, sin temor a represalias y considerando la confidencialidad del proceso.
9. Identificar tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y difundirlas entre los trabajadores y personal directivo de FUNDICIÓN Y MAESTRANZA INDUSTRIAL S.R.L. manteniéndose así informados y conscientes de los riesgos que las conductas permisivas pueden acarrear.

En **FUNDICIÓN Y MAESTRANZA INDUSTRIAL S.R.L.** . asumimos el cumplimiento

voluntario de implementar, mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno y Prevención de Delitos de nuestra organización.

Lima, 15 de Marzo del 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carmen Grabiela Chiang', with a large, stylized flourish extending from the end.

Representante de Gerencia General

Carmen Grabiela Chiang